

## LEY 2091 DEL 24 DE JUNIO DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL SOCIÓLOGO, INTELLECTUAL, PROFESOR E INVESTIGADOR SOCIAL, DOCTOR ORLANDO FALS BORDA, DESPLEGANDO RECONOCIMIENTOS A UN PENSADOR COLOMBIANO QUE ENORGULLECE A LA NACIÓN."

**Síntesis:** Por medio de esta Ley el Congreso de la República de Colombia, honra y exalta la memoria del señor Orlando Fals Broda.

### Lista de temas importantes que trae la Ley:

1. Se insta a la Unidad Administrativa Especial de la biblioteca Nacional de Colombia a recopilar, seleccionar y publicar la obra del maestro Orlando Fals Borda.
2. Se insta a la RTVC (Radio Televisión Nacional de Colombia) a producir y emitir un documental que exalte la vida y obra del maestro Orlando Fals Borda.
3. Se autoriza al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones necesarias.